



Acta N° 758 Concejo Municipal

**SESION EXTRAORDINARIA
06 – OCTUBRE – 2009**

INDICE

| | |
|---|------------------|
| 1.- Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal | 02 |
| 2.- Rectificación Acuerdo por Contratación de Seguros Acuerdo N° 1671 | 03 04 |
| 3.- Entrega Presupuesto Municipal 2010, Orientaciones Globales y demás instrumentos de Gestión | 05 |
| 4.- Entrega Presupuesto de Salud Municipal año 2010 | 07 |

Acta N° 758 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 06 de octubre del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:52 horas, se inicia la sesión N° 758 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bueno, ésta es una sesión extraordinaria, bienvenidos, es la sesión N° 758. No hay ni informes de comisión, ni Varios en las sesiones extraordinarias. La Concejala Sra. Carol Bortnick se excusó por razones de salud. Entonces empezamos con el punto N° 1.

1.- Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Le voy a dar la palabra al Presidente de la comisión, quien ya informalmente nos ha solicitado un poco más de plazo. Sr. Presidente.

Sr. Christian Vittori: Sí, buenos días a los colegas, Sr. Presidente. Efectivamente tuvimos Comisión de Finanzas el viernes recién pasado, con la participación de los Concejales, Concejala Carol Bortnick, Marcela Silva, Carlos Richter, Nadia Avalos y quien habla. Tuvimos una sesión de trabajo efectivamente ese día. Como ésta es una modificación bastante extensa, diría así como fue planteada en la comisión, se habían pedido algunos antecedentes complementarios, algunos Concejales. Nos llegó ayer, a última hora esta información, de manera que nosotros quisiéramos pedirle que vamos a convocar a una nueva comisión seguramente de aquí al viernes, para poder traerla la próxima semana a la aprobación. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, lo hacemos así entonces, lo dejamos pendiente este tema. Recordemos que esta modificación es importante, porque es la modificación más gruesa para terminar el año, nunca es la última porque siempre a final de año hay otras cosas, pero es la modificación más gruesa. Vamos al punto N° 2.

2.- Rectificación Acuerdo por Contratación de Seguros.

Sr. Presidente: Se trata del Acuerdo N° 1666, tema que lo expondrá nuestra Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días a las Sras. y Sres. Concejales. La presente modificación corresponde a que en la última sesión, cuando expusimos el contrato de seguros municipales, para el módulo B, que correspondía a los seguros de concesiones de SMAPA, se entregó una información correspondiente a que la oferta que presentó Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda., era de 372,2 UF erróneamente, ya que era 372,32 UF, por lo tanto debemos modificar el acuerdo de aprobación del contrato expuesto en la última sesión de Concejo.

Sr. Presidente: Bien, es una formalidad. ¿Algún comentario? Sometemos a votación esta rectificación del acuerdo anterior.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7, 1.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1671:

Rectificar el Acuerdo N° 1666, adoptado en sesión N° 757, en lo que dice relación al monto total del contrato del Módulo B.

| NOMBRE CONTRATO | EMPRESA PROPUESTA | MONTO CONTRATO |
|--|--|--|
| “Contratación de Seguros Generales para la I. Municipalidad de Maipú y las Concesiones de Las Lomas y Maipú, pertenecientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, año 2009 ” | RAIMUNDO GARCIA DE LA HUERTA B & CIA LTDA. | Módulo A 3133,01 UF (\$65.568.093.-) Módulo B 443,06 UF (\$9.272.422.-) |

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|--------------------------|-----------|-----------|--------------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | | | X |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | ----- | ----- | ----- |
| CARLOS RICHTER BORQUEZ | X | | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | ----- | ----- | ----- |
| NADIA AVALOS OLMOS | ----- | ----- | ----- |
| ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | | 1 |

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias a la Directora de SECPLA. Pasamos entonces al 3° punto de la Tabla.

3.- Entrega Presupuesto Municipal 2010, Orientaciones Globales del Municipio y demás instrumentos de Gestión, según lo señalado en el artículo 82, letra a), de la Ley 18.695.

Sr. Presidente: A ver, primero qué dice la ley. La ley señala que en la primera semana del mes de octubre hay que entregar los presupuestos, los instrumentos de gestión, el PLADECO, en fin, los distintos instrumentos que son los lineamientos tanto estratégicos, como operacionales y presupuestarios del municipio para el próximo año. Como es la primera semana de octubre, la interpretación cuando los día de octubre pueden caer en una u en otra semana, para ser estrictos con la interpretación, quisimos hacerlo antes del 7, entonces hoy día es 6, por eso estamos llamando a este Concejo Extraordinario, para entregar este presupuesto y las distintas orientaciones y todos los instrumentos de gestión que determina la ley en la materia, que es lo que ustedes están recibiendo hoy día formalmente, para el estudio, no es para resolverlo ni pronunciarse hoy día, sino que la fecha de pronunciamiento de esto es el día 15 de diciembre. Como ha sido lo habitual en sesiones anteriores, en Concejos anteriores y en años anteriores, la historia de esta municipalidad, no sólo durante mí gestión, sino que también durante las distintas gestiones hacia atrás, se conforman las distintas comisiones para estudiar tanto los lineamientos centrales, como después uno a uno en cada de ellos. Pero he querido en este presupuesto marcar algunas prioridades. El presupuesto es por un lado la expresión de las prioridades y por otro lado la expresión de lo posible. En la expresión de las prioridades, señalar que estamos embarcados en un cuatrienio donde nos hemos propuesto 6 objetivos de posicionamiento en la comunidad, tanto de Maipú como en la comunidad nacional, que Maipú sea reconocido por ser justo y próspero, vale decir, que nos vaya cada vez mejor, pero a todos; que Maipú sea reconocido por el trabajo con los jóvenes, fue fruto de nuestra misión en España, ya informaremos de ello con el Concejal Jara; que Maipú sea reconocido por lo vivo, por ser el centro cultural y deportivo del sector poniente; que Maipú sea reconocido por el trabajo medioambiental, Maipú Verde; que Maipú sea reconocido también por el trabajo en las nuevas tecnologías, la digitalización, Maipú 2.0; y que Maipú sea reconocido por ser la capital espiritual de Chile. Esos son los enfoques más estratégicos de posicionamiento. En los enfoques que tiene que ver ya con las áreas del desarrollo, éste es un presupuesto que se basa en la Política del Abrazo. Qué quiere decir la política del Abrazo, que es el apalancador de nuevos recursos para el municipio. No todo lo que se hace en Maipú está en este presupuesto, sino lo que pretende este presupuesto es apalancar nuevos recursos en el Gobierno, en el sector privado, en el Gobierno Regional y por lo tanto esa es la forma de construirlo en cada una, sobretodo en los aspectos de inversión. Se resguarda, por cierto, el presupuesto social como elemento central de financiamiento propio de nuestro presupuesto. Es también la expresión de lo posible, por cuanto nuestro municipio contrariamente a lo que a veces está instalado en nuestra comuna, es un municipio que está en la medianía hacia abajo en el ingreso per capita. Si bien está 4° ó 5° a nivel nacional en el ingreso total, la verdad que está en el ingreso per capita está en la medianía hacia abajo. Sólo en la Región Metropolitana, por ejemplo, está en el lugar N° 37 de 52 municipios, 37 de 52 municipios. Esa es la situación presupuestaria nuestra y eso considerando los ingresos de SMAPA como el total, porque si sólo consideráramos la utilidad de SMAPA, que es lo que finalmente queda para la comunidad, bajaríamos notablemente en el ranking. Y en este

presupuesto que estamos entregando y con esto termino la exposición para terminar este punto, queremos en estos 2 meses y en eso va a ser muy importante el trabajo que pueda hacer la Comisión de Finanzas, Sr. Presidente de la comisión, en estos 2 meses no sólo hacer la discusión del presupuesto 2010, sino que fijar las bases presupuestarias para los próximos 5 ó 10 años del municipio. Por qué esto es importante, porque hay temas gruesos que se vienen hacia delante que hay que tomar definiciones estratégicas que trascienden a mí periodo, que trascienden hasta lo que va hasta el 2012, sino que esto es para los próximos 5 ó 10 años. Por lo pronto, el costo de los servicios de luz, de áreas verdes y de residuos sólidos han sido crecientes en el tiempo básicamente, varios de ellos, o sea, todo ellos por el crecimiento de la población, pero algunos de ellos también por el crecimiento del precio y las tarifas. Sólo a modo de ejemplo, en servicios de iluminación se gastan al año del orden de 8.000 millones de pesos. Entonces sólo en electricidad se gasta de ese orden de magnitud al año. Entonces el costo de los servicios y el cómo se enfrente aquello, tanto del punto de vista de la eficiencia energética, de los ahorros, de licitaciones que apunten a bajar los precios, es tremendamente relevante. Segundo, el financiamiento de SMAPA. El financiamiento de SMAPA no es posible realizarlo, ni ahora ni en el futuro, si no es con elementos de endeudamiento también y ahí tenemos que definir una regla de trabajo para adelante. Por lo pronto este presupuesto incorpora, como los presupuestos anteriores, los aportes financieros reembolsables, pero aquí tenemos que trabajar una regla de endeudamiento. Todas las inversiones en el sector público, en el sector privado, todas las inversiones de empresas públicas y del sector privado que son de largo plazo, requieren y son hechas con un elemento de endeudamiento, que significa que se pague la inversión cuando se produzca el fruto de aquella. Y tenemos que fijar una regla. Nosotros hemos planteado para las nuevas inversiones algo un poco más conservador, que es en las familias. En las familias los bancos plantean 75% de deuda y 25% de pie. Nosotros para las inversiones a largo plazo y sólo para las inversiones a largo plazo, no para las inversiones a corto plazo, estamos planteando algo más conservador que es 70 – 30 de financiamiento para adelante. Y eso son 2 meses de discusión, que tenemos que ponernos de acuerdo, porque no es sólo para este año, sino que tiene que ver con una política hacia delante, para los próximos 5 ó 10 años. Y finalmente, el otro punto relevante en temas gruesos, tiene que ver con la situación del personal, particularmente el personal a honorarios. Salvo que cambie la ley, que es lo que estamos trabajando para que así sea y que se pueda que el personal a honorarios la verdad que pueda tener la calidad de contrata, que nos parece que es lo justo, porque nuestro personal a honorarios lo que hace es suplementar la planta, no obstante formalmente son trabajos transitorios y con cometidos específicos, la verdad que en la practica tiene una función más general y se renuevan año a año la gran cantidad de honorarios. No obstante ello, mientras no cambie la ley, la verdad es que tenemos obligaciones legales, sobretodo a partir del último informe de la Contraloría, de hacer cambios importantes en esta materia, lo que significa externalizar algunos de los servicios que estamos enfrentando. Entonces estos 3 son temas gruesos, que requieren una mirada global, que requieren analizarlo tranquilamente y que no son sólo para el año 2010, sino que son definiciones más estratégicas y por eso es importante que nos demos estos 2 meses para aquello. Se entregan además los distintos instrumentos de gestión. Decir que el PLADECO ha significado la participación de más de 160 funcionarios, de más de 1.000 personas en los distintos desarrollos de planes

barriales, es un presupuesto que en lo territorial está centrado en los barrios. Es un presupuesto entonces mirando hacia el futuro y yo los invito que podamos tener una buena discusión presupuestaria estos 2 meses que tenemos por delante. Por lo pronto, la disposición total de todo el equipo municipal que ha trabajado en ello, la verdad que esto ha sido liderado por la Directora de SECPLA y el Director de Administración y Finanzas, naturalmente con la supervisión de nuestro Administrador Municipal y en último término con las direcciones estratégicas que hemos definido. Así es que, cumpliendo con ello, se entrega formalmente el presupuesto y cada uno de los instrumentos de gestión, de acuerdo a lo señalado en el artículo 82, letra a), de la Ley 18.695. En años anteriores hemos entregado y después se fijan las reuniones de trabajo, les propongo que así sea, que no hagamos la discusión aquí de esta primera entrega. Yo hago esta exposición para dar las orientaciones globales, para que quede en el acta. Pero así ha sido en años anteriores, ¿no sé si les parece? OK. Vamos entonces al punto N° 4.

4.- Entrega Presupuesto de Salud Municipal año 2010.

Sr. Presidente: Ya lo entregamos, está entregado. Bueno, en los mismos plazos, la ley también nos exige presentar el Presupuesto de Salud Municipal año 2010. Hemos dado pasos en la implementación de nuestro sistema de atención primaria y por lo tanto al tener un sistema de atención primaria, los presupuestos de acuerdo a la ley son separados, eso es lo que se ha presentado hoy día. El presupuesto en términos generales, es un presupuesto de continuidad respecto a lo que tenemos hoy día, con una salvedad fundamental, hasta ahora el Estado nos garantizaba los ingresos por 90.000 inscritos, ¿cómo lo garantizaba?, con recursos adicionales a través de convenios que suplementaban dos cosas, suplementaban una parte que tenía que ver con el per capita, porque el per capita es menor al que negociamos y nos suplementaba otra parte, que tiene que ver con los 90.000 inscritos. Sin embargo, eso se vence este año, ya para el próximo año no tenemos la certeza de lo segundo, de los 90.000 inscritos, sí de lo primero respecto al per capita. Por lo tanto, el único componente nuevo y naturalmente que eso tiene ajustes por el lado de los costos en este presupuesto, es que se ajustó a los inscritos reales y los inscritos reales son 82.000 inscritos, aproximadamente, la verdad es que presentamos 84.000 y fracción. Sin embargo, como se revisan y pueden haber cruces con inscritos de otros lados, la verdad es que finalmente calculamos en 82.000. Eso nos hace que el presupuesto, con los aumentos del IPC y con lugares por aquí, por allá, tenga los mismos ingresos, en términos reales, que el año pasado. Para ambos presupuestos el IPC calculado, la señala presupuestaria que estamos trabajando es de un 3%, ese es para ambos presupuestos. Naturalmente que si después el IPC es distinto, o la negociación de la ANEF es distinta, hay que hacer el ajuste en el proceso. Eso es lo que hemos hecho en el Presupuesto de Salud, que también se entrega hoy día a cada uno de ustedes. Se ofrece la palabra sólo en estos temas, porque no hay Varios. Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente Presidente complementar, o tal vez señalar un poco lo que usted ha manifestado, en relación al presupuesto del año venidero, que es el año 2010, solamente también hacer una reflexión. Yo creo que por primera vez, después de que asumimos el año pasado, el 6 de diciembre, el Concejo va a cerrar su ciclo completo, vale decir, por primera vez el Concejo se va a ver enfrentado a elaborar y formular un presupuesto, porque hasta ahora básicamente lo que hemos trabajado en el Concejo y en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales es un presupuesto que quedó elaborado en el Concejo anterior, de manera que habitualmente cuando ha detectado errores allí de proyección, bueno siempre se ha dicho de que bueno, esos fueron errores del Concejo pasado. Y por lo tanto, yo quiero llamar la atención aquí, en el sentido de que aquí hay una gran responsabilidad, tal como lo ha señalado usted, no sólo en el análisis que tiene que ver con el presupuesto del próximo año, sino que tiene que ver con una visión efectivamente de largo plazo, de mediano y largo plazo, que tiene que ver con las bases presupuestarias para un periodo, porque yo creo que efectivamente es mucho más largo que lo que se ha señalado acá respecto del próximo año. Y a su vez, porque yo creo que esta formulación va a incidir también en otras decisiones estratégicas que el municipio debe adoptar en el futuro. Todos sabemos de que los municipios, todos los municipios en Chile, se financian con los llamados ingresos propios permanentes y que son fuentes fijas de ingresos, sobre las cuales las municipalidades estructuran su presupuesto. Y por otro lado, hay una estructura de gastos. Yo tengo la impresión de que llegó la hora que nosotros discutamos efectivamente como se estructura nuestro presupuesto y veamos efectivamente cuánto es lo que tenemos en materia de ingresos y cuánto es lo que tenemos para gastar. Yo tengo la impresión de que cuando uno y eso lo hemos visto este año, cuando uno en un municipio empieza a disminuir cada vez la inversión propia, eso significa que algo está pasando, algo tiene que ver con la disminución de esos ingresos que antes estaban disponibles para inversión, que hoy día probablemente están destinadas para gastos de operación, u otras cosas, yo creo que eso va a salir en el análisis propio del presupuesto. Y por lo tanto, yo comparto de que aquí hay un trabajo serio, que tiene que ver con un periodo que es mucho más allá del año 2010. Yo creo, en ese sentido, por lo tanto, que hay dos cosas, a mí juicio, importantes, como Presidente de la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales y se lo planteé el otro día al Administrador Municipal en la última reunión de comisión, pero lo comparto aquí con los demás colegas, de que a lo menos nosotros aspiramos a hacer unas 2 ó 3 jornadas de trabajo con el presupuesto, ojalá una de ellas sea en algún lugar cerca aquí, no lejos, pero donde podamos cerrar las puertas, donde no haya teléfonos, ni nadie, para poder concentrarnos y trabajar en el presupuesto, porque hay definiciones importantes. Por ejemplo, por nombrar algunas, lo que decía el Presidente, cuáles van a ser las políticas de servicios municipales, no sé si vamos a incluir, por ejemplo, revisiones en la ordenanza en materia de derechos de aseo, en materia de patentes, etc. En materias de políticas de proyectos de inversión, cuáles son las prioridades para el próximo año, cuáles van a ser las prioridades con recursos propios, cuáles van a ser aquellas, como tal decía el Presidente, definir una regla de endeudamiento, etc. De manera que hay materias bastante importantes. Yo también quiero poner el acento en algo que hemos discutido con el Director de SMAPA, por ejemplo, que también llegó la hora de aclarar efectivamente los aspectos en materia de administración y gestión de SMAPA, de los centros de costos, lo que tiene que ver con los servicios que SMAPA contrata, para determinar efectivamente

cuál es la utilidad que genera SMAPA al final de su periodo y por lo tanto, cuáles son las definiciones en el presupuesto que vamos a incluir con esos recursos, etc. De manera Sr. Presidente que mi sugerencia y opinión va por esa línea y yo tomo sus palabras, yo creo que aquí hay un proceso importante, que tenemos que tomarnos el tiempo, la ley dice que este presupuesto tiene que estar aprobado antes del 15 de diciembre, no lo vamos a aprobar, por cierto, el 15 de diciembre, pero yo creo que deberíamos terminar un proceso presupuestario con mucha discusión, es mi compromiso como Presidente de la comisión, a fines de noviembre, para poder estar en la primera semana de diciembre tal vez en condiciones de someterlo a aprobación, no hacerlo a última hora. De manera que esa es la propuesta y ojalá que usted pueda dar las instrucciones, como Jefe del Servicio, para que las direcciones competentes nos puedan ilustrar sobre el presupuesto. Yo le pedí el otro día al Administrador de que este presupuesto lo pudiéramos ver desde el punto de vista numérico, por dirección, ver las variaciones porcentuales por partidas, el crecimiento real para el año 2010, lo que son itemizado ojalá por direcciones, para ver cuáles incrementan en su mayor recursos, por partidas presupuestarias, vale decir de que cada director pueda ir con su respectiva carpeta, para el número transformarlo en un desglose de iniciativas y proyectos, para poder compartir con ellos la discusión de cuáles son las prioridades que se están fijando por área. Eso es lo que yo por lo menos aspiro, como Presidente de la comisión y le he pedido también a mis colegas Concejales la mayor voluntad del mundo para poder hacer este trabajo serio, como corresponde y que tengamos un presupuesto 2010 que nos permita alcanzar las metas, que yo creo por las cuales luchamos para poder llegar a este Concejo, poder hacer allí un aporte importante a la comuna. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Concejal don Herman Silva,

Sr. Herman Silva: Sr. Alcalde yo creo que con respecto al presupuesto como tal, es tradicional el presupuesto que es del municipio como tal y en la cual está incorporado educación. Lo que a mí me preocupa y lo que es nuevo, no es tradicional, es salud. La salud es el segundo presupuesto en ejercicio que va haber que aprobar y me interesa y me preocupa. Si a la municipalidad no se nos entregó la salud, nosotros la pedimos, por lo tanto, tenemos que tener una salud que sea superior a la estatal y en este momento, hoy, yo he recorrido digamos los consultorios estatales, están superiores a la salud nuestra. Y lo que a mí me preocupa es que si hicimos eso, la municipalidad quiéralo o no, tiene que comenzar a hacer inversiones al margen de lo que otorga el Estado como tal, tenemos que hacer desde ya inversiones de fondos municipales, porque no nos entregaron gratuitamente eso, nosotros estuvimos de acuerdo y lo pedimos, por lo tanto, tenemos que ser responsables al respecto y así como en educación se prepara a las generaciones futuras, en salud estamos salvaguardando la salud como tal y en muchos casos la vida de las personas. Hay, por ejemplo, algunos consultorios nuestros y eso he sido majadero en eso, que al estar atendiendo profesionales, hay que compartir y la gente está escuchando afuera, por ejemplo, los psicólogos, está la gente esperando y son cosas bastante privadas esas, que no porque la gente no tenga para pagar médicos particulares, va a estar expuesto a que estén escuchando digamos afuera. Yo creo que eso hay que tomar medidas y eso tiene que hacer inversión la municipalidad, porque los consultorios los entregaron contruidos así, pero habrá que hacer un estudio y remediar algunas de las

cosas. Eso es Alcalde y lo demás tenemos que verlo digamos en un tiempo largo que es lo que señala la ley vigente. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Otra palabra? Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente solamente, independiente que se va a ver en comisión, pero ya que se abrió la palabra. Solamente hacer mención a los servicios generales, los gastos que una vez más son una parte importante de nuestro presupuesto, yo diría que es un ítem que hay que mirar, que estudiar y ver y generar las instancias que nos implique producir ahorros en este ítem, son casi 13.000 millones de pesos, es una Teletón prácticamente lo que se está invirtiendo en estos servicios y hay que buscar fórmulas de hacer más viable este tema, ver fórmulas. Hoy día hay procedimientos, hay estándares que producen ahorros en este tema y yo voy a insistir en lo que he insistido varias veces en este Concejo, que en la medida que los ahorros que produzcamos en este ítem, sean traspasados a los funcionarios, de alguna forma, un bono, en horas extras, qué sé yo, en una convivencia, en cualquier cosa, yo creo que en la medida que nosotros seamos capaces de traspasar esos ahorros a los funcionarios en algún porcentaje importante, yo creo que eso va a ser bien recibido. Cuando uno pasa a la hora de almuerzo se encuentra con que hay muchas oficinas con la luz encendida, el agua corriendo en los baños, qué sé yo, muchos equipos encendidos, pero en la medida que pudiésemos provocar ahorros en ese ítem, yo creo que va a ser un ahorro importante para nosotros y para la comunidad. Segundo, una petición Presidente, solicitar este mismo informe en digital, en CD, si lo pudiésemos tener para poderlo revisar. Y solamente tendría cuidado cuando el Presidente de la comisión dice que ojalá nos fuéramos a un lugar cerca de estudiarlo. Yo quiero recordar no más que en este mismo Concejo, cuando el Alcalde y un equipo de gente fueron a trabajar también lineamientos, fue criticado el que se haya hecho fuera de la comuna. Así que si criticamos para un lado, también vamos a criticar para el otro. Así que yo insistiría que fuéramos cuidadosos en las cosas que decimos.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Yo quiero hacer un llamado a mis colegas Concejales, que en esta elaboración del presupuesto para los próximos años tratemos de no actuar políticamente, sino pensando en el bien común, en el maipucino. Y quiero hacer un llamado a la generosidad, en qué sentido, de avalar lo bueno que se ha hecho y corregir lo malo. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. ¿Alguna otra palabra? Cerramos. Muy bien, hemos cumplido con las formalidades respectivas, haremos llegar en formato digital lo que se nos ha solicitado, nos pondremos de acuerdo con el Presidente de la comisión para el calendario respectivo de discusión y en una próxima sesión traemos para aprobación la modificación presupuestaria N° 8 del presupuesto en curso. Agradecer a todo el equipo municipal que estuvo en esta tarea y por anticipado entonces, agradecer la disposición del



Concejo para hacer esta discusión, no sólo pensando en el 2010, sino que pensando en reglas presupuestarias que puedan orientar nuestro futuro hacia delante como municipalidad. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 09:22 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 758, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 759, de 16 de octubre del año 2009.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm